



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION N°1.220-68- 2481

21. NOV. 2019.

FO-M9-P3-16

Por medio de la cual, se requiere al presidente de la Asociación de Usuarios del **HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO- E.S.E.** para que convoque a la Asamblea General, y elijan dos (2) representantes ante la Junta Directiva del **HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO- E.S.E.** y establece cronograma.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.5.3.8.4.2.3. del Decreto 780 de 2016, establece: "**Mecanismo de conformación de las Juntas Directivas para Empresas Sociales del Estado de carácter territorial. Las Juntas Directivas de la Empresas Sociales del Estado tendrán un numero mínimo de seis miembros.... los dos representantes de la comunidad serán designados uno de ellos por la las Alianzas o Asociaciones de Usuarios legalmente establecidas**, mediante convocatoria realizada por parte de la Dirección Departamental, Distrital o Local de Salud.

Que, para dar cumplimiento al principio de participación social, pluralidad, democracia y demás valores que se encuentran incorporados en la Constitución Política de Colombia, el Decreto 1757 de 1994, Ley 1438/2011, Ley Estatutaria 1757/2015, Decreto 780/2016, Resolución 2063 /2017 y demás normas complementarias, es necesario que se establezca el mecanismo para la elección de los representantes de los usuarios ante la Junta Directiva del Hospital Isaías Duarte Cancino- ESE.

Que, en la actualidad en la Junta Directiva del Hospital Isaías Duarte Cancino- E.S.E., no hay participación de la comunidad, por lo tanto, se requiere la elección de los representantes de la Asociación de Usuarios.

Teniendo en consideración lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a través de los diferentes medios institucionales o no institucionales, de comunicación: perifoneo, carteleras, espacios comunitarios, comités, oficinas de la administración pública y demás formas para que todos los interesados en participar en la elección de los dos (2) representantes de los usuarios ante la Junta Directiva del **HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO- E.S.E.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Requisitos, los usuarios aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos para la elección de los representantes de los usuarios ante la junta directiva del **HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO - E.S.E.**

1. Estar vinculado y cumplir funciones específicas de salud en un comité de usuarios de Servicios de Salud; acreditar una experiencia de trabajo no inferior un año en un Comité de Usuarios.
2. No hallarse incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.
3. Tener historia clínica en el Hospital Isaías Duarte Cancino- E.S.E.
4. Cumplir todos los requisitos legales para elegir y ser elegido.

ARTICULO TERCERO: Establézcase el siguiente cronograma para la elección de los dos (2) nuevos representantes de la Asociación de Usuarios ante la Junta Directiva **HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO- E.S.E.**



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION N°1.220-68- 2481

21. NOV. 2019

FO-M9-P3-16

Por medio de la cual, se requiere al presidente de la Asociación de Usuarios del **HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO- E.S.E.** para que convoque a la Asamblea General, y elijan dos (2) representantes ante la Junta Directiva del **HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO- E.S.E.** y establece cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA
INSCRIPCIONES	El libro de inscripción de usuarios estará a disposición en la oficina del SIAU hasta el 30 de noviembre de 2019, en el horario 8:00 am 3:30 pm
VIGILANCIA DEL PROCESO DE ELECCION	A cargo de las Entidades Secretaría de Salud Departamental, Personería de Cali, Secretaría de Salud Municipal, Superintendencia Nacional de Salud.
CIERRE DE INSCRIPCION DE ASPIRANTES A REPRESENTANTES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL	29 de noviembre de 2019, hasta las 4:30pm
RECLAMOS E IMPUGNACIONES	28 y 29 de noviembre de 2019
ASAMBLEA Y ELECCIÓN DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION DE USUARIOS, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA.	El día 30 de noviembre de 2019, horario de 9:00 am 3:30 pm, en la Sala Atencion Rayos X del Hospital Isaias Duarte Cancino ESE.

ARTICULO CUARTO: Publicación, la presente resolución se publicará en medios locales de prensa, radio, páginas web del Hospital Isaias Duarte Cancino- E.S.E. www.hospitalidc-valle.gov.co y de la Secretaría de Salud Departamental www.saludvalle@valledelcauca.gov.co

ARTICULO QUINTO: Comuníquese, la presente resolución a la presidenta presidente (a) actual de la Asociaciones de Usuarios del Hospital Isaias Duarte Cancino- E.S.E.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Santiago de Cali a los (21) días del mes ~~Noviembre~~ de 2019.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria de Salud del Valle